



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del “Salón de Sesiones Constituyentes de 1918”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputada Naomi Raquel Peniche López, Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta, Secretaria suplente y Secretaria Propietaria, respectivamente, dieron inicio a la sesión.

La Presidenta de la Diputación Permanente solicitó a la Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández, que sirviera pasar la lista de asistencia. Una vez concluido el pase de lista, el Diputado Secretario informó a la Presidenta que existía el cuórum reglamentario.

La Diputada Presidenta Naomi Raquel Peniche López declaró legalmente constituida la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, en mérito de que se encontró reunido en este acto el cuórum reglamentario.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 24 de agosto y de la Junta Preparatoria de fecha 24 de agosto, ambas del año 2026.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos varios.

VI.- Asuntos Generales.

VII.-Clausura de los Trabajos de la Diputación Permanente; y

VIII.-Clausura de la Sesión.

Continuando con el orden del día, y de conformidad a lo establecido en los artículos 66 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de agosto del año 2026 y ponerla a discusión en ese momento. Por ende, solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, se sometió a discusión el acta, no habiéndola, se sometió a votación el acta en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló: En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Junta Preparatoria de fecha veinticuatro de agosto del año 2026 y ponerla a discusión en ese momento. Por ende, solicitó a las Diputadas y los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica, aprobándose por unanimidad. En tal virtud, se sometió a discusión el acta, no habiéndola, se sometió a votación el acta en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

- Oficio número GOB/SAJ/1002/08/2026, suscrito por el Maestro Jaime Emir Acopa Brito, subdirector de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mérida, mediante el cual informa que el Ayuntamiento de Mérida, autorizó la enajenación a título de donación gratuita a favor de la persona moral denominada "Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová" Asociación Religiosa, respecto del predio de fundo legal marcado provisionalmente con el número 102 letra "C" de la calle 23 de la Comisaría de Chablekal, municipio de Mérida, Yucatán, el cual se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida el día 21 de agosto de 2026. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número 605589, de la Honorable Legislatura del Estado de Baja California, con el que comunica la designación de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2026, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. xxv Legislatura del Estado de Baja California. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Maribel Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cartera:

- Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura. Asimismo, se dio Clausura de los Trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Receso. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Circular número HCE/SAP/C-003/2026 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que informa que en Sesión de la Diputación Permanente se clausuraron los trabajos del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. De igual manera, comunica que se dio apertura a los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura de ese Estado. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio número CG/SE/253/2026, suscrito por el Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que remiten información de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificada como INE/CG478/2026, por lo que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas. por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

bloques para la conclusión del período de Precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes a Candidaturas Independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2026-2027. Se le dio el trámite de enterado.

La Diputada Secretaria Zhazil Leonor Méndez Hernández, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- Oficio suscrito por el Presidente y las Presidentas de las Comisiones Permanentes de Justicia y Seguridad Pública, Derechos Humanos y la de Salud y Seguridad Social, mediante el cual solicitan el returne de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras infecciones de transmisión sexual del Estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación, por infecciones de transmisión sexual, suscrita por el Partido Acción Nacional y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, y se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de no discriminación y garantía de derechos de las personas que viven VIH o con enfermedad avanzada de VIH, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del Estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fracciones V y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser "De las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual", todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las diputadas Itzel Falla Uribe y Manuela de Jesús Cocom Bolio. Se turnaron todas las Iniciativas a las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y a la de Salud y Seguridad Social, para su estudio y dictamen, conforme a lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno y 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Gobierno, ambas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los Asuntos Generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

La Diputada Presidenta declaró legalmente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día Lunes treinta y uno de agosto del año del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTA:

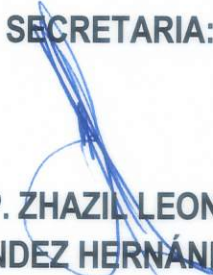
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIA:


**DIP. ZHAZIL LEONOR
MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**

SECRETARIA:


**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO
CHUC AYALA.**